# Acceso y Mejoramiento del Suministro Energético en Viviendas



Ministerio de Energía Subsecretaría de Energía Año de inicio: 2014 Año de término: Permanente

#### 1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: División de Acceso y Desarrollo Social

Página web: https://energia.gob.cl/

Nombre del encargado: Javiera Inostroza Codoceo

Cargo: Jefa unidad de Análisis y Contenido de la División de Acceso y Desarrollo Social

Nombre contraparte monitoreo: Nelson Guzmán

Cargo: Analista

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios mediante el uso de fuentes de energía renovables que den garantías de suministro seguro, eficiente, respetando el medio ambiente, y generando las condiciones que permitan el acceso universal al suministro energético, considerando las zonas rurales, extremas-aisladas y comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: La energía es fundamental para el desarrollo socio-económico de las personas y comunidades (Objetivos de Desarrollo Sustentable). No contar con energía eléctrica en los hogares impide el acceso a servicios básicos como la iluminación, refrigeración de alimentos o agua caliente, impactando de manera significativa la calidad de vida de las familias. Asimismo, un suministro deficiente o con fuentes contaminantes limita el acceso a los servicios energéticos básicos. En Chile, existen cerca de 15.000 viviendas sin energía eléctrica y otras 15.000 que tienen suministro parcial o dependiente de diésel, que se ubican en sectores rurales y aislados del país. Además, más del 11% de la población no cuenta con agua caliente en sus viviendas, llegando a un 30% en zonas rurales. El problema es el ?Deficiente suministro energético en viviendas de sectores rurales y/o aislados del país que limita el acceso a iluminación, refrigeración y agua caliente, impactando la calidad de vida de las familias?

**Propósito del programa:** Viviendas de localidades rurales y/o aisladas, cuentan con suministro energético continuo y de 24 horas y sin dependencia exclusiva de diésel

#### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

# 3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información. Unidad de medida: El programa no presenta información.

# 3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: Familias vulnerables y/o que habitan localidades aisladas sin acceso o con acceso limitado a los servicios energéticos.

Cuantificación Población objetivo: 35.500

#### 3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Se priorizarán primero los proyectos que ya cuentan con recomendación favorable de parte de

#### MIDESOCIAL.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: Se focaliza según criterios de vulnerabilidad socioeconómica de las familias, las regiones donde se encuentran las mayores brechas actualmente y el tipo de deficiencia en el acceso a la energía. Además, se focaliza en viviendas que tengan un proyecto en formulación o formulado e ingresado al Sistema Nacional de Inversiones.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Según el estado de los proyectos de electrificación, se priorizarán primero los proyectos que cuenten con recomendación favorable de parte de MIDESOCIAL y sean factibles de contratar y luego los que tengan avances en su implementación.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 2.564

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	309	1.251	El programa no presenta información.	1.560
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	75	929	El programa no presenta información.	1.004
Total	384	2.180	El programa no presenta información.	2.564

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021	
Coquimbo	123	
Bíobío	37	
La Araucanía	207	
Los Ríos	348	
Los Lagos	231	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	58	

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): Para efectos del desglose por región, se consideró solo aquellas viviendas que ingresaron durante el año 2021, es decir, que obtuvieron cofinanciamiento por primera vez ese año

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

## Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	35.500	35.500
Beneficiarios Efectivos	1.570	2.564
Cobertura	0	0

#### 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 1 componentes.

Nombre	Descripción
Cofinanciamiento de proyectos para el acceso y mejoramiento del suministro eléctrico en viviendas Financiamiento de Proyectos	Consiste en la formulación y ejecución de proyectos de electrificación rural en el marco de las metodologías existentes en el SNI. Los proyectos son contratados por los GOREs y Municipios y son ejecutados por empresas del rubro. La producción considera sólo los proyectos cofinanciados con recursos propios dentro del total de proyectos de electrificación financiados en el año
	Producción al 4° trimestre 2021: 23 Proyectos cofinanciados

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: Para que las familias tengan acceso a energía eléctrica, se formularán proyectos desde los Gobiernos Regionales y Municipalidades, con apoyo técnico de la División de Acceso y Equidad Energética. Los proyectos serán postulados al SNI para ser evaluados por MIDESOCIAL y una vez que se obtiene la recomendación favorable, los proyectos son priorizados por los Consejos Regionales para su cofinanciamiento a través del FNDR. El programa considera la transferencia de recursos a los distintos GOREs para financiar los proyectos de electrificación recomendados por MIDESOCIAL y priorizados por los COREs. Dicha transferencia se realiza a través de un decreto de modificación presupuestaria que incrementa el presupuesto de los GOREs. Los proyectos son financiados tanto por recursos del Ministerio de Energía como por recursos de SUBDERE y del FNDR de los distintos GOREs. El Ministerio de Energía, a través de la DAEE, cumple el rol articulador de las distintas etapas y entrega apoyo técnico especializado tanto en la formulación como en la ejecución de los proyectos. Esta estrategia se aplicará tanto para proyectos donde no existe acceso a la energía eléctrica como para aquellos donde existe suministro parcial y/o con combustible diésel. En cuanto al acceso a agua caliente sanitaria, se trabajará en una metodología específica para generar una cartera de proyectos de acceso a este servicio energético en viviendas, a través de sistemas solares térmicos. Dichos proyectos se postularían al SNI para ser evaluados y priorizados de forma similar a los proyectos. Finalmente, y para focalizar de mejor forma el programa y otras acciones, se realizará un catastro de brechas energéticas a fin de identificar a todas las viviendas que no tienen acceso a estos servicios básicos energéticos

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

# 4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

	. 0		<u> </u>	
				Tipo de institución
				Tipo de mendelen
Servicio o Ins	titución Públic	a		

#### 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
24	01	04

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 5.602.624 Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 5.602.624

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 0

## 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
24	01	04	0	0	21 (Gastos en personal)	118.214
24	01	04	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	5.041
24	01	04	2	2	33 (Transferencias de Capital)	5.479.639

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 5.602.894

#### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

# 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

## 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Cofinanciamiento de proyectos para el acceso y mejoramiento del suministro eléctrico en viviendas	5.479.639	Los gastos asociados a este componente correspondieron a un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para financiar iniciativas de inversión que digan relación con la generación de energía, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas y proyectos de electrificación rural.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 5.479.639

# 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Coquimbo	304.071
Bíobío	289.264
La Araucanía	1.530.362
Los Ríos	1.258.218
Los Lagos	1.520.448
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	577.276
Total	5.479.639

#### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
24	01	04	138	0	21 (Gastos en personal)	118.214
24	01	04	1406	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	5.041
	Gasto Total por Subtítulo (M\$)					123.255

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 123.255

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Gastos en personal a contrata y honorarios, pago de viáticos, definidos en la Glosa 01 del Programa Presupuestario de Energización Rural y Social. Adicionalmente, corresponden a gastos por concepto de reembolsos, arriendo de vehículos, pago de pasajes.

# 5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 5.602.894

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 5.479.639

Gastos componentes (\$miles) (c): 5.479.639 Gastos administrativos (\$miles) (d): 123.255

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 5.602.894

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	6.729	2.382	2.328
Presupuesto Ejecutado			

# 6. INDICADORES

# 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de viviendas de localidades rurales y/o aisladas que cuentan con suministro energético continuo, de 24 horas y sin dependencia exclusiva de diésel 1 año después de implementada la solución energética.	(Viviendas de localidades rurales y/o aisladas que cuentan con suministro energético continuo, de 24 horas y sin dependencia exclusiva de diésel en el año t/Viviendas de localidades rurales y/o aisladas en las cuales se implementó una solución energética en el año t-1)*100  Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Este indicador evalúa las viviendas conectadas en el año 2020 de proyectos cofinanciados por el Ministerio los años anteriores (2019 y 2020). La DADS realiza un levantamiento de información con las empresas distribuidoras que entregan suministro en caso de proyectos de extensión de red o con los operadores en caso de soluciones aisladas, para verificar el estado del suministro actual de las viviendas.	100%	100%	100%	100%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): En función de la información que manejamos, ya que hacemos seguimiento a las viviendas conectadas a partir de proyectos cofinanciados por el ministerio.

En este caso, sabemos que existen 384 viviendas que se conectaron en el año 2021, a partir del cofinanciamiento entregado por el ministerio en los años anteriores (2019-2021)

#### 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

#### 7. OTROS ATRIBUTOS

#### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

## 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s		
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos		

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: Los proyectos que se implementan permiten acceso a suministro eléctrico 24/7 a familias que no contaban con energía o sólo tenían algunas horas al día, muchas veces usando energéticos contaminantes

# 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

# 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

# 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: El programa no presenta información.

Otro(s): Si

**Observación:** La población objetivo se define considerando las distintas fuentes de financiamiento, que permiten cumplir con los objetivos definidos en el programa. Pero en la población beneficiada, la cantidad de viviendas señaladas, corresponden únicamente a la cantidad de viviendas cofinanciadas por el Ministerio. El criterio de ingreso de beneficiarios es el año en que recibe cofinanciamiento para ejecutar un proyecto y el criterio de egreso es cuando la vivienda efectivamente cuenta con suministro 24/7. Esto puede ocurrir entre 1 a 3 años después de recibido el cofinanciamiento dependiendo del tipo de proyecto.

# 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

# 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

## 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

**Ejecución presupuestaria:** El programa no presenta información. **Gastos administrativos:** El programa no presenta información.

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información. Gastos por subtítulos: El programa no presenta información.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): Si

**Observación:** El Programa no contará con presupuesto para el año 2022 debido a que los recursos por concepto de la transferencia que se realizaba a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo estarán directamente en su presupuesto, por lo que no se transferirán nuevas remesas hasta que la Ley de Presupuestos señale lo contrario. Para mayor detalle, se sugiere revisar la Ley de Presupuestos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Partida 05, Capítulo 05, Programa 05, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 432 "Fondo de Apoyo Contingencia Regional".

## 8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No